

# CONDICIONES PARTICULARES DE PARTICIPACIÓN - J1 - AÑO ESCOLAR USA 2025 / 2026

## 1. INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

- Cuota de inscripción y entrega del dossier (NO REEMBOLSABLE) 1.500 €\*  
• Antes del 20 de diciembre de 2024 3.000 €  
• Antes del 31 de marzo de 2025 Resto del importe pendiente

\* Junto al pago inicial de la cuota de inscripción, también deberán ser abonados los importes correspondientes a los conceptos opcionales contratados, tales como: selección de zona, orientación en NY, seguro de anulación, etc.

Los pagos deberán ser realizados por transferencia, especificando el nombre del participante, en la cuenta:

**ES56 2100 3379 4922 0017 6412**

Titular: Global Link idiomas

## 2. DOSSIER DE INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción El estudiante deberá cumplimentar correctamente y entregar toda la documentación solicitada (DOSSIER) para completar su inscripción en el programa. El estudiante deberá cumplimentar y aportar toda la documentación necesaria, en un plazo máximo de 3 semanas a partir de la fecha en que recibió las instrucciones por parte de Global Link. La ausencia de algún documento supondría un retraso en la tramitación del expediente y en algunos casos la no aceptación en el programa. En caso de cancelación del programa o expulsión del estudiante debido a la falta de veracidad u omisión de información tanto personal como médica en el Dossier, exigido por la organizaciones extranjeras, el participante y sus padres o tutores no tendrán derecho a reembolso alguno del precio del programa y los gastos del viaje de vuelta serán por parte del participante, padres o tutores, así como las posibles indemnizaciones a terceros y/o a los gastos asumidos por GLOBAL LINK como consecuencia de dicha falta de veracidad u omisión.

## 3. ACEPTACIÓN EN EL PROGRAMA

Global Link hará una selección preliminar de los candidatos, basándose en los requisitos establecidos en cuanto a perfil, edad, expediente académico, nivel de inglés, etc. Posteriormente, es la organización americana la que emitirá una carta de aceptación definitiva en el programa, una vez analizada toda la información solicitada (DOSSIER). Ningún candidato estará oficialmente considerado apto hasta que no reciba la correspondiente carta de aceptación. La naturaleza del programa J1 se basa en la aceptación, en términos de alojamiento y matriculación académica, por parte de una familia voluntaria y un High School americanos. En el supuesto de que el candidato sea considerado no apto por parte de la organización americana en un primer término, una vez revisado su Dossier, o no sea seleccionado por una familia o High School americanos, llegado el plazo límite (31 agosto 2025) Global Link reembolsará la totalidad de las cantidades entregadas por el candidato hasta la fecha de la comunicación, en concepto del pago del programa, pero no existirá obligación de indemnización alguna, por parte de Global Link, a favor del cliente.

\* En ningún caso se devolverán los importes abonados en concepto de gestión, seguro de cancelación y tasas de visado ante la embajada americana.

## 4. VACUNAS

El proceso de matriculación de estudiantes en colegios internacionales requiere estar al día con el calendario de vacunación exigido por cada país/estado, distrito escolar o colegio. Global Link sigue las pautas generales estipuladas por las organizaciones internacionales para que los estudiantes actualicen sus vacunas antes del comienzo del programa. Aún así es posible que algún colegio o distrito escolar exija que el estudiante deba administrarse alguna vacuna adicional o disponer de una revisión médica específica. El estudiante y sus padres deberán aceptar las condiciones impuestas en este sentido a la hora de la aceptación en el programa/ colegio o si cualquiera de estos requisitos es necesario para la continuidad de las clases, en el caso de que el estudiante ya se encuentre realizando su programa académico.

## 5. NIVEL DE INGLÉS

El programa J1 exige que el estudiante tenga un nivel mínimo de inglés, que será determinado mediante una prueba/examen ELTIS (Puntuación mínima requerida: 670). Dicha prueba se realizará una vez formalizada la inscripción mediante el pago de la cuota indicada. Si una vez realizada la prueba, no se ha alcanzado el nivel mínimo requerido, Global Link ofrecerá alternativas de programa acordes a su conocimiento de idioma. Si estas alternativas no fueran del agrado del participante, su proceso de inscripción en el programa J1 será interrumpido y se devolverán todas las cantidades entregadas hasta el momento.

Para poder seleccionar las opciones de: TOP SCHOOL, SELECCIÓN DE ESTADOS, ESTADOS PREMIUN Y ÁREA METROPOLITANA, el estudiante deberá obtener una puntuación superior a 718 en la prueba de nivel de inglés ELTIS. En el caso de selección de ESTADOS CALIDOS, 30 K REGION la puntuación mínima requerida será de 695 puntos Eltis.

## 6. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES CON ALERGIAS O DOLENCIAS ESPECÍFICAS

- El participante que tenga alguna alergia o dolencia tal como (ejemplos): alergias a gatos o perros\* si el médico afirma que el estudiante no puede vivir con un gato o perro en casa, diabetes, celíacos que requieren una dieta sin gluten, diabetes, dislexia que requiera procedimientos de enseñanza especiales, escoliosis que requiera el uso de corsé, apnea del sueño que requiera el uso de un respirador o cualquier otra condición médica severa, que dificulte la búsqueda de una familia que proporcione un ambiente idóneo de apoyo para estos estudiantes, en atención a la dificultad para su alojamiento, serán aceptados de manera condicional y deberán abonar un pago adicional de 400€. Además de las nombradas aquí como ejemplo, existen más dolencias que estarán sujetas a esta aceptación condicional, analizaremos cada caso individualmente y se requerirá la firma de un ANEXO de aceptación condicional.

\* Si el 1 de agosto del año en curso, el estudiante no ha podido ser alojado, se le ofrecerá la posibilidad de trasladar su expediente al siguiente curso o cancelar su programa, si así lo desea. En este último supuesto Global Link reembolsará el 100% de las cantidades entregadas en concepto de pago del programa.

\* Si por el contrario el estudiante decide esperar hasta el 31 de agosto, fecha límite impuesta por el Departamento de Estado americano para el alojamiento de estudiantes, y finalmente no puede ser alojado, Global Link reembolsará las cantidades entregadas en concepto de pago del programa, a excepción de 650€ de gastos de gestión.

La falta de veracidad u omisión de información de dolencias, tratamientos médicos, enfermedades preexistentes, tanto físicas como psíquicas por parte del Participante o sus padres supondrá su expulsión inmediata del programa, y el participante y sus padres o tutores no tendrán derecho a reembolso alguno del precio del programa, los gastos del viaje de vuelta serán por cuenta del participante, padres o tutores, así como las posibles indemnizaciones a terceros y/o a los gastos asumidos por GLOBAL LINK como consecuencia de dicha falta de veracidad u omisión.

\* Los miedos o fobias hacia gatos o perros y por lo tanto la imposibilidad de alojar al participante con una familia con este tipo de mascotas, también serán contempladas dentro de una "aceptación condicional", siendo estos casos igualmente tratados bajo las condiciones anteriormente expuestas.

## 7. CONVIVENCIA Y NORMAS DE LAS FAMILIAS ANFITRIONAS

El programa de año académico J1 atiende a las características de una inmersión cultural, cuya base es la matriculación de estudiantes en colegios públicos y el alojamiento en familias voluntarias. La variedad de estilos de vida y normas particulares de convivencia es tan amplia como la diversidad de las familias que participan en el programa. Cada familia tiene sus normas en cuanto a horarios, hora de salida y llegada, actividades en las que el estudiante puede o no participar, relaciones, etc. El participante debe cumplir estas normas adaptándose al estilo de vida de la familia. El incumplimiento de estas normas por parte del estudiante, puede suponer su expulsión del programa.

De acuerdo con la ley federal de los EE. UU., es ilegal discriminar por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, etc., es por ello que este programa, supervisado por el Dpto. de Estado Americano, no permite el rechazo de una familia por cualquiera de los motivos mencionados. Si un participante, o sus padres o tutores, consideraran el rechazo de una familia por estos motivos, estará a su disposición la decisión final de participar o no en el programa. Una cancelación por parte del consumidor en este sentido no será considerada fuerza mayor y por lo tanto estará sujeta a las cláusulas informadas en el apartado 11.

## 8. SELECCIÓN DE ZONAS – REGIÓN – TOP SCHOOLS – 30K – ETC – OPCIONALES

Tal y como indicamos en nuestro manual informativo, los participantes en los Programas J1 tienen la posibilidad de seleccionar, en el momento de realizar la inscripción, la zona, región, estado, etc, donde al participante le gustaría ser alojado y matriculado en un High School. La selección de esta opción y, por lo tanto, el pago del importe extra y opcional requerido (especificado en el Manual de Selección de zona correspondiente), no garantizan en ningún caso, que el participante vaya a ser alojado en la zona o región seleccionada. En caso de que el participante no fuera alojado en la zona o región seleccionada, se procederá al reembolso de la totalidad del importe abonado por dicho concepto y se le alojará y matriculará en un High School según la localización finalmente asignada. En todos los casos la confirmación sobre el alojamiento en la zona o región seleccionada por el participante puede extenderse hasta el 31 de agosto del año en el que se vaya a desarrollar el Programa.

\*Esta opción no estará disponible para los estudiantes con una "aceptación condicional", tal y como se indica en el punto 5.

## 9. SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y REQUISITOS PARA LA CONVALIDACIÓN

En el programa J1 los estudiantes están matriculados en colegios públicos, lo que supone que Global Link no puede interferir o modificar la política académica de cada centro. Global Link se encargará de asesorar y supervisar individualmente a cada estudiante, sobre la selección de las materias y requisitos exigidos para la convalidación del curso, por los organismos de educación españoles correspondientes. La responsabilidad de la selección de asignaturas y el cumplimiento de dichos requisitos recaerá directamente sobre el estudiante, así como el cumplimiento de los plazos informados por Global Link en cuanto al asesoramiento correspondiente. Global Link no será responsable de una convalidación denegada si el estudiante no cumplió con los requisitos informados, o si lo hizo fuera de los plazos establecidos. Igualmente Global Link no será responsable de una convalidación denegada si el estudiante cambia durante el curso alguna de las materias supervisadas al comienzo del curso, sin la previa supervisión y autorización por parte de Global Link o colaboradores contratados para este fin.

## 10. USO DEL SEGURO MÉDICO

Global Link informará detalladamente sobre las condiciones y el uso adecuado del seguro médico incluido en el programa. Como titular de la póliza correspondiente, será responsabilidad del estudiante y de sus padres o tutores, hacer un uso adecuado en el caso de necesitar asistencia o tramitar un expediente de reembolso. Los padres o tutores del estudiante serán los únicos responsables del pago de facturas sobrevenidas por una deficiencia u omisión en el cumplimiento de los procesos de uso establecidos por las aseguradoras.

## 11. CANCELACIONES POR PARTE DEL CONSUMIDOR SIN QUE EXISTA CAUSA DE FUERZA MAYOR

- Si la cancelación se produce antes del 31 de marzo de 2025 se devolverá la totalidad de lo pagado, a excepción de la cuota de inscripción NO REEMBOLSABLE (1.500€). Si el estudiante ya tuviese una familia y colegio asignados, a estos gastos habrá que añadirle una cantidad de 1.400€. (Gastos totales 2.900€)
- Si la cancelación se produce entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2025, reintegro del 75% del precio total del programa contratado, a excepción de la cuota de inscripción NO REEMBOLSABLE.
- Si la cancelación se produce entre el 1 de junio y la fecha de salida (prevista para el 31 de Agosto de 2025), reintegro del 50% del precio total del programa contratado, a excepción de la cuota de inscripción NO REEMBOLSABLE.
- Si la cancelación se produce una vez comenzado el curso, NO se devolverá cantidad alguna.

**Estudiantes con aceptación condicional con alergia o dolencias específicas:**

Si el 1 de agosto del año en curso no ha sido alojado, el estudiante tiene la opción de trasladar su inscripción al curso siguiente o cancelar su inscripción. En estos dos casos Global Link reembolsará el 100% de las cantidades entregadas en concepto de pago del programa. Si por el contrario, decide continuar con la inscripción hasta el 31 de agosto, fecha límite impuesta por el Departamento de Estado americano para el alojamiento de estudiantes, y finalmente no puede ser alojado, Global Link reembolsará las cantidades entregadas en concepto de pago del programa, a excepción de 650€ de gastos de gestión.

No obstante, pueden contratar un seguro de cancelación que contempla una gran variedad de casos, incluyendo suspensiones antes de la partida, enfermedad de familiar y otras circunstancias que pueden suceder antes y durante el curso escolar. El precio de este seguro es a partir de 400€ en el caso de colegio público (J1).

\* En ningún caso se devolverán los importes abonados en concepto de gestión, seguro de cancelación y tasas de visado ante la embajada americana.

## 12. CANCELACIONES POR PARTE DE GLOBAL LINK SIN QUE EXISTA CAUSA DE FUERZA MAYOR

En el supuesto de que Global Link se viese obligado a cancelar el programa por causas no imputables al consumidor, Global Link deberá indemnizar (con la excepción prevista en las cláusulas 7.d, 7.e de las Condiciones Generales adjuntas, esta última relativa a la normativa del Departamento de Estado de EEUU.) al consumidor los daños y perjuicios ocasionados que ascenderán a un importe igual a las siguientes cantidades:

- Si la cancelación se produce antes del 31 de marzo de 2025 se le indemnizará con 1.500 € (importe equivalente a la cuota de inscripción).
- Si la cancelación se produce entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2025, se le indemnizará con un importe equivalente al 25% del segundo pago del consumidor, más la cuota de inscripción).
- Si la cancelación se produce entre el 1 de junio y la fecha de salida (prevista para el 31 de agosto de 2025), se le indemnizará, con 1.500 € (cuota de inscripción) más el 50% de lo pagado por el consumidor substrayendo la cuota de inscripción.
- Si la cancelación se produce una vez comenzado el curso, se le indemnizará con la cantidad total pagada por el consumidor hasta esa fecha.

\* En ningún caso se devolverán los importes abonados en concepto de gestión, seguro de cancelación y tasas de visado ante la embajada americana.

